

DECRETO SUPREMO N.º 3980

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERADO:

Que el titular de la Cartera de Educación Doctor Federico Alvarez Plata, debe viajar a los Estados Unidos de Norte América, respondiendo a la invitación que le ha sido formulada por diversos centros educacionales de aquél país;

Que para mantener normal el funcionamiento de la Administración Pública se hace necesario encomendar a otro Ministro de Estado en funciones la atención de la mencionada Cartera.

DECRETA:

Artículo Único.

Encomiéndase al titular de la Cartera de Agricultura, Ganadería y Colonización, doctor Alcibiades Velarde Cronembold, la atención del Despacho de Educación, por el tiempo que dure la ausencia de su titular doctor Federico Alvarez Plata

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco años.

(Fdo.) VICTOR PAZ ESTENSSORO.